

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.329

Sábado 20 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2739579

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTAS GLOBALES DE CAPTURA PARA SARDINA AUSTRAL EN
EL ÁREA DE AGUAS INTERIORES REGIONES LOS LAGOS Y AYSÉN, AÑO 2026

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500239, de este Ministerio, fíjase para el año 2026 las siguientes cuotas globales de captura para el recurso Sardina austral a ser extraídas en el área de aguas interiores de la Región de Los Lagos y de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, expresadas en toneladas, según se indica:

SARDINA AUSTRAL AREA A.I. REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2026.	Toneladas
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	12.360
Cuota de Investigación	35
Cuota de Consumo Humano	123
Cuota de imprevisto	123
Cuota de Fauna Acompañante	70
Cuota objetivo	12.009

CUOTA SARDINA AUSTRAL AREA A.I. REGIÓN DE AYSÉN, AÑO 2026.	Toneladas
CUOTA GLOBAL DE CAPTURA	6.814
Cuota de Investigación	35
Cuota de Consumo Humano	68
Cuota de imprevisto	68
Cuota de Fauna Acompañante	40
Cuota objetivo	6.603

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 3 de diciembre de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.